

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO  
CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DE 2002.**

**SRES. ASISTENTES:**

**SR. ALCALDE:**

**D. Antonio Rodríguez Ruiz.**

**SRES. CONCEJALES:**

**D. José Antonio Rodríguez Salas.**

**D. Francisco Rubiño Manzano**

**D. Francisco Valdivieso González.**

**D. Luis Puertas García.**

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Agudo Espigares.**

**D<sup>a</sup> Enrique Ocaña Soto.**

**D. José mateo Saúco.**

**Doña Estrella Muñoz Medina.**

**SECRETARIA-INTERVENTORA:**

**D<sup>a</sup> Isabel Camacho Rebollo.**

En Jun. siendo las diecinueve horas treinta minutos, del veintiséis de diciembre de 2002, de orden y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido de la infrascrita Secretaria Interventora, se reúnen previa citación, en tiempo y forma, los Sres. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria por el Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria.

Seguidamente por la Presidencia se declara abierta la sesión pasándose a tratar los asuntos que más abajo se relacionan e incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria.

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION  
DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Por el Sr Alcalde Presidente se pregunta a los señores concejales si tienen que formular alguna observación a las Actas correspondientes a las Actas de las sesiones Extraordinaria urgente de 11 de octubre de 2002 y Ordinaria de 26 de diciembre de 2002.

D. José Mateo Saúco hace constar que no se ha reflejado su propuesta que presentaba de que sea el propio Ayuntamiento Pleno el que decida las ayudas a prestar previa solicitud de los responsables de los equipos que no sean estrictamente competencia de este Ayuntamiento.

Asimismo se constata por la Secretaria que la sesión de 11 de octubre era extraordinaria urgente tal como se hace constar.

D. Enrique Ocaña Soto en relación con el Proyecto de Obras de remodelación de la plaza de la Iglesia dice que el no dijo yo se lo agradezco, en cualquier caso dijo NO SE LO AGRADEZCO.

Especifica que cuando alguien hace algo gratis es por algo.

D. Francisco Rubiño Manzano se molesta con la referencia y le dice a d. Enrique : " Será que nos repartimos las Comisiones".

D. Enrique Ocaña Soto le contesta " Yo no he dicho eso".

D. José Antonio Rodríguez va a hablar, D. Enrique dice no he dicho eso y D. José Antonio le dice que no le interrumpa y comienza con la réplica: El Sr concejal del PP no tiene nada que agradecer a D. Miguel Valle y que además es concejal del PP.

D. Enrique Ocaña dice que D. Miguel Valle es además Arquitecto con APEX 2000 y qué pudiera haber algo raro.

D. José Antonio Rodríguez le dice:

Hasta aquí hemos llegado, aquí no se admiten más falsas acusaciones, tome usted buena nota. No puede judicializar la vida política de este ayuntamiento.

D. Enrique Ocaña Soto: " Si quieres querellarte conmigo, que te querelles, que hay muchas cosas por ahí sueltas".

Por El Sr. Alcalde se da por concluida la discusión y se somete el asunto a votación.

D. Francisco Valdivieso no asistió a la sesión de 11 de octubre.

Acta de la sesión correspondiente a 30 de septiembre de 2002: Aprobada por ocho votos a favor y una abstención de D. Enrique Ocaña Soto.

Acta de la sesión de 11 de octubre de 2002: Aprobada por cinco votos a favor y una abstención de D. Enrique Ocaña Soto.

## **SEGUNDO.- APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE LOS POLVEROS.**

Aprobado inicialmente EL Estudio De Detalle , mediante acuerdo de la Comisión de Gobierno de 26 de julio de 2002, redactado por el Arquitecto D. Guillermo Soria Moreno, visado con fecha 4 de junio de 2002, y promovido por Manuel Fernando, Víctor Mario y Amparo Concepción Siles Leyva, referido a alineaciones y rasantes del solar en carretera de Alfacar S/n , paraje de LOS POLVEROS en Jun ( Granada) de nuevo viario en terrenos clasificados como Urbano Industrial expuesto a información pública por plazo de 15 días, BOP de 24 de septiembre de 2002, nº 220 anuncio 10452, y periódico IDEAL de 20 de septiembre de 2002, durante los cuales no se ha producido ninguna reclamación evacuados los informes técnicos y jurídicos se somete el asunto para su aprobación definitiva.

D. Enrique Ocaña expone que no va a votar a favor por entender que ya hay suficiente suelo industrial.

En Los Morquiles ya hay dos industrias y ya se aprobó una urbanización industrial.

Se está hablando de una recalificación industrial.

El Sr. Alcalde le informa que se está equivocando que eso es ya una zona industrial, esto es un estudio de detalle para determinar los viales de esa zona que ya es industrial.

D. Enrique Ocaña le contesta: pues como no conozco el proyecto, ni el terreno, ni la zona pues voto en contra .

D. José Mateo expone que su grupo se abstiene porque no quieren mas zonas industriales pegadas en suelo urbano.

D. José Antonio Rodríguez Salas expone que su grupo defiende esta moción pues se debe guardar equilibrio entresuelo industrial y residencial y precisamente haciendo alusión al Plan estratégico 2001- 2002, se trata de evitar viviendas en zonas industriales. ¿ Donde está la

zona?, pues está ubicada donde la segunda industria mas grande de Europa en su ámbito, debido a las grandes concentraciones de arcilla.

Ya no hacen falta que entren los camiones por alguna carretera del pueblo, el acceso lo tienen en la A92 en un lugar magnifico para ese tipo de actividades, y zona excelente para reubicar ese tipo de actividades.

No se trata de aplicar la industria en el centro del pueblo, es propugnar un sector industrial en la zona.

Ahora bien si está de acuerdo en despedir trabajadores etc no concuerda su conservadurismo con ir contra los intereses industriales ni de los trabajadores.

Votaron también en contra de que entre el gas natural que no contamina para evitar los problemas y ese tipo de cosas.

Este grupo municipal aprueba la actividad industrial y todavía hay industrias molestas en el municipio y es mejor su traslado a zonas industriales.

ATENDIDO que el objeto del estudio de Detalle es la definición de alineaciones y rasantes sin que se hayan presentado alegaciones al mismo, estimando que la documentación aportada se ajusta a la normativa de NN.SS. del TM de Jun.

El uso característico de estos terrenos tiene la calificación pormenorizada de industria agrupada en polígono.

Sometido el asunto a votación, la Corporación acuerda por seis votos a favor uno en contra ( D. Enrique Ocaña Soto) y dos abstenciones ( D. José Mateo Saúco y Doña Estrella Muñoz Medina):

Primero.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle presentado por hermanos Siles Leyva, sito en Paraje Los Polveros, Carretera de Alfacar S/N redactado por el arquitecto D. Guillermo Soria Moreno.

Condicionado a la presentación del informe favorable de la Diputación Provincial.

Segundo.- Que se publique el presente acuerdo en el BOP a los efectos oportunos y se notifique a los interesados con señalamiento de los recursos procedentes.

### **TERCERO.-OBRAS DE LA PLAZA DE LA IGLESIA, CONVENIO APEX 2000. S.A.**

D. José Antonio Rodríguez Salas explica los motivos por los cuales no se ha llevado a cabo el convenio con Apex, entre ellos el haber transcurrido el plazo mas que prudencial para la firma del convenio.

El segundo porque la empresa había planteado su ejecución por un presupuesto mayor del acordado.

D. Enrique Ocaña Soto se alegra de la decisión que el ya había solicitado de que la obra la hiciera el Ayuntamiento o Projunsa pero no un tercero y siempre que se sujete al presupuesto previsto votará a favor.

D. José Mateo expone que ve muchos avatares : 1º la iba a hacer Projunsa, luego Apex y por último el Ayuntamiento..

D. José Antonio Rodríguez le dice que si que son muchos los avatares que se producen cuando se intenta rentabilizar un proyecto y este proyecto ha salido gratis.

El Presidente de Diputación destina 8.000.000 de Ptas. mas a esta plaza pública, son recursos exógenos de otras administraciones.

Dice apuesto por los avatares porque si ese dinero se destina no a la plaza sino a otros pues mejor.

Y por tanto si, D. Enrique no tenemos empacho en decir que usted acertó ese día , esa es la realidad de la política municipal y hay que dar turnos para podernos entender. No se pretenden enfrentamientos sino arreglar cosas y entre ellas una plaza que hay que arreglar.

El Sr. Alcalde interviene como presidente y les ruega por tanto que por las fechas en que estamos no se alteren ustedes dado que todos queremos lo mejor para el municipio porque si nos peleamos poco beneficio vamos a sacar.

Sometido el asunto a votación la Corporación `por unanimidad esto es nueve votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención acuerda declarar sin efecto el convenio con APEX 2000 por incumplimiento de los plazos para su formalización y que sea el propio Ayuntamiento el que ejecute las obras de remodelación de la plaza de la iglesia.

#### **CUARTO.- DENOMINACIÓN DE VIALES EN ABEN HUMEYA.**

Por D. José Antonio Rodríguez se explica la necesidad de denominar los viales en la Urbanización Aben Humeya dado que allí hay muchas parcelas y se necesita que tengan nombre los viales.

También señala que ha observado que en la propuesta no hay nombres de mujer y propone que se señalen algunos.

El Sr. Alcalde propone Mariana Pineda.

También se propone Margarita Xirgú.

D. José Mateo Saúco solicita que se quiten las profesiones delante de los nombres pues son de todos conocidos.

D. Enrique Ocaña solicita que una calle se denomine Mercedes Salinas.

D. José Mateo Expone que si es bueno poner nombres de mujer pero que no se haga necesario por razones del tanto por ciento. También se propone la calle Imperio Argentina y Pilar López Juveza.

La Corporación acuerda por unanimidad los siguientes viales:

- A: AVENIDA LUIS JAVIER RODRÍGUEZ SALAS.
- B: AVENIDA DE MARIANA PINEDA.
- H: PABLO PICASSO. • I-1: GABRIEL MORCILLO
- I-2: LÓPEZ MEZQUITA. • J-1: PEDRO DE MENA
- J-2: MERCEDES SALINAS. • K-1: IMPERIO ARGENTINA.
- O: SALVADOR DALÍ •P: LUIS CERNUDA
- Q: JUAN GRIS. •R: MARGARITA XIRGÚ.

#### **QUINTO.- SUBVENCIÓN MUNICIPAL A ESTUDIANTES PARA TRANSPORTE.**

Por D. José Antonio Rodríguez Salas se da cuenta de la moción del grupo socialista y que es la siguiente:

El grupo municipal socialista del Ayuntamiento de Jun, como consecuencia de la constante lucha por la mejora de los servicios públicos, desea elevar la siguiente moción plenaria para que los estudiantes del municipio de Jun que se encuentran realmente censados puedan disponer de una rebaja del 50% del billete ordinario a partir del próximo día 1 de febrero, con motivo de la inminente entrada de un nuevo servicio de transporte público, y toda vez que sea abierto un plazo de solicitudes que estaría vigente desde la aprobación de la siguiente moción y hasta el mismo día del inicio de la medida comprometiéndose el gobierno municipal a darle la mayor difusión posible en los medios de prensa, radio, televisión e Internet y en cualquier otro medio posible.

Asimismo deseamos proponer que para una mejor y más rápida gestión, y como consecuencia del proyecto de teledemocracia activa que este Ayuntamiento presta desde el día 27 de diciembre de 1999, sean colgados en el portal municipal los correspondientes formularios de petición, que estarán a disposición las 24 horas del día, sin perjuicio de que se puedan solicitar de forma presencial en el Ayuntamiento.

La fórmula para una rápida implantación del servicio, sería la emisión de bonos personales que se entregarían en el momento del transporte para una correcta contabilización de los servicios prestados, sin perjuicio de que una vez se ponga en marcha el consorcio del transporte metropolitano, se lleguen a acuerdos puntuales que no hagan necesario el uso del mencionado bono personal estudiantil.

Explica que a partir de enero la línea funcionará independientemente de Alfacar y es importante subvencionar a los estudiantes que no tienen un euro en el bolsillo y es gravoso para sus familias.

Se trata de una subvención del 50% del billete inicialmente hasta que entre en funcionamiento el Consorcio de Transportes que sería en 1/2/2003.

Doña Estrella Muñoz pregunta que empresa sería y si tendríamos que ir a Pulianas.

D. José Antonio le dice que AUTOGRANADINA, pero que los autobuses son todos del área metropolitana y tendrán el mismo color para toda el área, así entrará en vigor el billete único.

En Jun además entrará antes en cuanto estén listas las máquinas canceladoras; sin máquina no se puede utilizar el servicio. El primero sería JUN-Granada, y después entraría en funcionamiento el metro ligero.

El Sr. Alcalde explica que firmaron el convenio 34 municipios y que supuso unos 900 documentos.

También informa D. José Antonio que el bono sería en días lectivos y no en fines de semana. El carné lo entregaría el Ayuntamiento y los bonos a pagar serán los que se hayan utilizado y solo en horario escolar.

D. Enrique Ocaña Soto pregunta si ya hay firmado un convenio.

D. José Antonio le explica que el convenio se firma con el Consorcio de transportes sin perjuicio de un posterior convenio con la empresa.

D. Enrique Ocaña: ¿ Y Carlos Fernández no va a entrar?.

D. José Antonio Rodríguez: NO.

D. Enrique: Sería bueno que las líneas de autobuses de estudiantes hicieran el recorrido del Campus de Cartuja, el mismo de la línea 5.

D. José Antonio: El régimen de paradas será el mismo en Granada, sobre ese aspecto en Jun no se puede disponer en Granada opina Granada.

D. Enrique cree que el convenio debía reflejar la línea por Cartuja.

D. José Antonio: Para eso se hacen encuestas en las paradas y en el autobús y después en función de los resultados se trazan los recorridos los recorridos.

D. José Mateo Saúco interviene y explica que piensa hay dos fases: la primera de área metropolitana, la línea Autogranadina ha comprado la línea de Carlos Fernández y luego habrá un convenio para hacer los bonos el canje etcétera.

¿ Por cuanto tiempo es el concierto? Porque no hay fecha exacta.

D. José Antonio: El billete único lo visa el consorcio, y la documentación entregada es informativa.

El Ayuntamiento propone y la empresa a iniciativa del Ayuntamiento y así nos preparamos para la entrada en el consorcio, y habrá un buen servicio si hay bastantes viajeros; es la pescadilla que se muerde la cola y mejora los servicios del Ayuntamiento de Granada, por ejemplo el 8 para llegar a la Gran Vía sería terrible pues tienen 5 o 6 paradas.

Para estar posicionados delante hará que el autobús esté cada cuarto de hora. Esto es un preacuerdo para llegar al área metropolitana con una posición de ventaja, a mas viajeros mas servicio.

Pretendemos avanzar delante de los 32 pueblos que conforman el área metropolitana.

Sometido el asunto a votación la Corporación en Pleno acuerda por unanimidad aprobar el bono bus estudiantes de conformidad con la moción presentada.

#### **SEXTO.- SUBVENCIÓN MUNICIPAL 50% Y 50% JUNTA DE ANDALUCÍA A PENSIONISTAS PARA TRANSPORTE.**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la propuesta para subvencionar el 50% del billete a los pensionistas empadronados en Jun para aquellos que tengan necesidad de ir a Granada a realizar sus gestiones médicos etc, en las mismas condiciones de los estudiantes.

Sin entrar en debate al mostrarse de acuerdo todos los señores concejales se somete el asunto a votación.

D. José Antonio Rodríguez expone la necesidad de aprobar este punto para poder aplicarlo en su día.

Los señores concejales se muestran por unanimidad a favor de la propuesta.

#### **SÉPTIMO.- ALOJAMIENTO GRATUITO A EMPRESAS LOCALES EN SERVIDOR MUNICIPAL.**

Por el primer Teniente de Alcalde y portavoz del Grupo socialista D. José Antonio Rodríguez se da cuenta al Pleno de la propuesta.

Expone que el ayuntamiento posee un servidor de los mejores de Andalucía adquirido para la realización del Proyecto Interville que debe dar servicio para 50 municipios.

Es ilógico dice que no se le dé servicio a las empresas del Municipio.

Quien soportaría el servicio es el servidor municipal que es superpotente con un ancho de banda de 11,5 Megas / segundo y que se podría utilizar por asociaciones, peñas deportivas, Partidos políticos con representación municipal etc.

No solo sería para pequeñas y medianas empresas sino a todas y daría formación ayuda etc.

No se les puede pagar el dominio ni la página web pero si el alojamiento.

Esta oferta también para el resto de los municipios.

D. Enrique Ocaña le dice que no entiende bien la propuesta.

D. José Mateo se muestra conforme.

Sometido el asunto a votación los señores concejales se muestran a favor de la propuesta por unanimidad esto es nueve votos a favor ninguno en contra y ninguna abstención.

#### **OCTAVO.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**

Por la Secretaria actuante se da cuenta de las resoluciones de la Alcaldía recaídas desde la sesión ordinaria de treinta de septiembre hasta el día de la fecha.

Quedan los concejales enterados.

#### **NOVENO.- ASUNTOS URGENTES.**

Por D. José Antonio Rodríguez Salas se propone al Pleno la celebración de un Pleno para tratar el Plan de Intervención Urgente Municipal.

Un Pleno participativo en que se puedan tratar esos asuntos concretos con un plazo de propuestas de 40 a 50 días y con un punto dedicado a PIUM.

Los señores concejales se muestran por unanimidad a favor de la inclusión de su urgencia.

Asimismo se muestran conformes por unanimidad con la celebración de dicho pleno extraordinario.

El Sr. Alcalde explica a la Corporación la situación de la adjudicación de la obra para el colegio infantil.

Reunida la Mesa de Contratación, el concurso quedó desierto por falta de propuestas, y en la actualidad se han presentado dos ofertas muy elevadas casi en el doble del presupuesto.

La Junta va a subvencionar en un 10% mas la obra y este Ayuntamiento aún suponiéndole un gran esfuerzo estaría dispuesto a poner otro 10% con tal de que la obra se adjudique.

Desde la Delegación se ha contactado con empresas y desde el Ayuntamiento pero ninguna se muestra conforme con el presupuesto de contrata, y eso que el m2 construido asciende a 116.000 Ptas.

D. José Mateo muestra su extrañeza pues hace dos años estaba a 50.000 Ptas.

D. José Antonio propone la inserción de un anuncio en el periódico IDEAL para solicitar ofertas.

Los señores concejales se muestran conformes con la medida por unanimidad.

#### **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

D. Enrique Ocaña pregunta que pasa con los solares de Jun que no se limpian.

El Sr. Alcalde le contesta que se limpiaron con una máquina porque había peligro de incendio si bien es verdad que no están como debieran.

D. Enrique propone que los limpie el Ayuntamiento a costa de los propietarios.

Se debe de mandar otro escrito a los propietarios y si no limpian que lo limpiara el Ayuntamiento a su costa.

Por D. José Antonio se pide al Sr. Alcalde que explique el asunto de las ovejas de D. Juan Romero Verdugo pues es de interés.

El Sr. Alcalde explica que se ha notificado a dicho señor que debe retirar las ovejas de donde las tiene estabuladas, pues están en pleno centro urbano y además es antihigiénico y las limpia arrojando los excrementos en plena calle abajo y hay apoyo documental y fotográfico que lo confirma.

Dicho señor se niega a firmar siquiera la notificación y el expediente sancionador está en marcha así como el de desalojo que requiere su tiempo pues se trata además de entrada en domicilio, como ocurrió en su día con los caballos.

Recuerda el Sr. Alcalde que a este señor se le dio trabajo al objeto de que se deshiciera de las ovejas para que no quedara en el paro y que le ha requerido mil veces el compromiso que adoptó el en ese sentido sin que el mismo haga caso a los requerimientos.

D. José Mateo dice que se lleva bien con este señor y que le ha indicado en alguna ocasión que no pasara por Morquiles pues se había fumigado, y que quizás con el vallado de solares se podría compeler a que las dejara o al menos evitar su paso por allí.

Además dice tiene un perro rotweiler y que D. Luis Puertas cree que son mas perros.

Ratificada la urgencia de tratar este asunto por unanimidad los señores concejales acuerdan:

Primero.- Requerir de D. Juan Romero Verdugo que retire las ovejas de su actual ubicación por tenerlas estabuladas en pleno centro urbano y en condiciones antihigiénicas para la población.

Segundo.- Adoptar firmemente las medidas de presión y de conformidad con el procedimiento administrativo al efecto para que dichas ovejas sean reubicadas en un sitio idóneo y con uso ganadero y no residencial como en la actualidad pues en casco urbano no debe haber una cuadra.

Asimismo si hay vecinos que emprendan acciones judiciales para apoyarlos dice d. Enrique.

D. José Mateo dice que aunque se trate de un señor que vive de eso hay que cumplir la normativa.

D. José Mateo pregunta de que se trata las mediciones que se están haciendo en el campo de futbolito.

También desea hacer referencia al tema de personas celebres del Municipio, pues se ha encontrado con una persona que cree reúne las condiciones para su nombramiento como Premio Ciudadano y es D. Francisco Matilla y que está reuniendo documentación sobre él.

También dice que le ha sabido mal enterarse en el pleno de que han salido las bases para la plaza de policía local.

D. José Antonio le contesta que las bases son fiel reflejo de las que nos indica la Junta que es la competente en esta materia y además es necesario hacer rápido el procedimiento pues hay de seis meses a un año de curso para que salgan nombrados los policías locales y de sobras se sabe que es necesario un policía local en Jun.

Dice D. José Antonio que el También conoce al Sr. Matilla pero que hay una persona en Jun suficientemente acreedora al Premio ciudadano y que se encuentra enferma.

Se trata de Doña Ana Castellano Poveda, ANITA, que es tan querida y admirada por todos.

De sobras es sabido que esta señora ha ayudado a todas las tareas de colaboraciones en festejos en cabalgatas, bailes, coros y en la asociación de pensionistas de Jun, de la que hasta hace poco ha formado parte de la Junta, habiendo causado baja por enfermedad.

D. José Antonio propone que este asunto sea considerado de urgencia y se conceda el Premio ciudadano a Doña Ana Castellano Poveda.

Considerado el asunto de carácter urgente por unanimidad la Corporación en Pleno por unanimidad, esto es nueve votos a favor ninguno en contra y ninguna abstención ACUERDA:

Conceder el Premio Ciudadano de Jun 2002 a Doña ANA CASTELLANO POVEDA, por su manifiesta labor en beneficio de la buena convivencia y bienestar de los vecinos de Jun así como por su vida ejemplo de lucha contra la adversidad y su gran coraje en emprender la cotidiana labor de enfrentarse como mujer a todas las tareas para las que ha sido requerida.

Y sin mas asuntos que tratar y siendo las veintidós horas treinta minutos de orden de la presidencia se levantó la sesión transcribiéndose la presente Acta que de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde yo la Secretaria CERTIFICO.

**Vº Bº EL ALCALDE**

**LA SECRETARIA.**